

Handwritten signatures in blue ink at the top right of the page.

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día diez de abril del dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento.-----

I. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Buenos días a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Me permito informar que el Presidente Municipal se disculpa de no poder asistir a la presente Sesión debido a motivos oficiales, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 13 del Reglamento de Cabildo, presidiré la Sesión. Se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Me permito informar que con número de oficio 07REG/045/2025 el Regidor Jesús Yair Cruz Olivares se disculpa de no asistir a esta Sesión por motivos de trabajo. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. Se declara instalada la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. En consecuencia se propone al Licenciado Daniel Cuellar Martínez para que funja como Secretario de la Sesión. Por lo que les consulto; quien este por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Licenciado Daniel Cuellar Martínez ocupe un lugar en la mesa y someta a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente Sesión". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Muy buenos días, por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el Proyecto de la Orden del día para la presente sesión. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----

II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a las Jefas y Jefes de Sector en el Municipio de Tlalnepantla de Baz. ----

2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, emite voto aprobatorio en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -----

3) Informe que presenta por escrito el Ciudadano Aldo Esteban Santoyo Escogido, Director de Gobierno, en relación a los resultados de planillas y fórmulas ganadoras por elección y asamblea de las Delegadas y Delegados y de los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el periodo 2025 - 2028. -----

III. **Clausura de la Sesión**". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Pregunto a las y los integrantes de esta

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, mencionó: "Secretario, por favor continúe con el desarrollo del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, refirió: -----

1. "El **Primer Asunto** del Orden del Día, se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, designa a las Jefas y Jefes de Sector en el Municipio de Tlalnepantla de Baz". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Me permito comentar a la Asamblea que la designación de Jefas y Jefes de Sector en el Municipio de Tlalnepantla de Baz fortalecerá la organización del Gobierno Municipal. Para este fin, se propone a vecinas y vecinos comprometidos con sus comunidades, quienes facilitarán una colaboración más estrecha con la ciudadanía y agilizarán la resolución de problemas locales. De esta forma se impulsa un modelo de participación ciudadana activa que mejorará directamente el bienestar de la población de Nuestra Ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI, 56, 57 párrafo primero y fracción II, 61, 62, 63 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 9 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año 2025. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se designa a las Jefas y Jefes de Sector de conformidad al anexo siguiente: Melisa Guadalupe Ercambrack Torres, Sector Uno; Mayte Castillo Hernández, Sector Dos; Mario Tlacomulco Oliva, Sector Tres; Blanca Elizabeth Rodríguez Cantera, Sector Cuatro; Rosa Erika Gutiérrez León, Sector Cinco; Julio Cesar Rodríguez Y Cos Hernández, Sector Seis; Juan Carlos Grimaldo Medina, Sector Siete; Maripaz Granados Herrera, Sector Ocho; Luis Omar Rodríguez Loyola, Sector Nueve; Delcy Michaelle González Serrato, Sector Diez; Verónica Robles Ornelas, Sector Once; Maritza Herrada Aceves, Sector Doce; Dionisio Cano Moran, Sector Trece; y Gerardo Cuauhtémoc Cabrera Montalvo, Sector Catorce. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Gobierno se establezcan los mecanismos de comunicación oportunos, eficientes y efectivos, con las Dependencias de la Administración Pública Municipal, los Organismos Descentralizados y el Órgano Autónomo Municipal, a efecto de que las Jefas y Jefes de Sector cumplan con las atribuciones que determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y las demás que resulten aplicables. **TERCERO.** Cítese a las y los ciudadanos enunciados en el resolutivo primero del presente acuerdo, para que rindan la

protesta de ley e instruirles que se ocupen de las funciones conducentes a su cargo. **CUARTO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno el presente acuerdo. **QUINTO.** Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien este por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo levantando la mano, quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos con doce votos a favor y con una abstención por parte del C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias, Secretario de la Sesión sírvase llamar a las y los ciudadanos enunciados en el primer resolutivo del acuerdo recién aprobado". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: "Se solicita la presencia en esta Sala de Cabildos a las ciudadanas y ciudadanos Melisa Guadalupe Ercambrack Torres; Mayte Castillo Hernández; Mario Tlacomulco Oliva; Blanca Elizabeth Rodríguez Cantera; Rosa Erika Gutiérrez León; Julio Cesar Rodríguez Y Cos Hernández; Juan Carlos Grimaldo Medina; Maripaz Granados Herrera; Luis Omar Rodríguez Loyola; Delcy Michaelle González Serrato; Verónica Robles Ornelas; Maritza Herrada Aceves; Dionisio Cano Moran; y Gerardo Cuauhtémoc Cabrera Montalvo para tomarles la debida Protesta de Ley". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, y Presidente de la Sesión**, enunció: "Ciudadanas y ciudadanos Melisa Guadalupe Ercambrack Torres; Mayte Castillo Hernández; Mario Tlacomulco Oliva; Blanca Elizabeth Rodríguez Cantera; Rosa Erika Gutiérrez León; Julio Cesar Rodríguez Y Cos Hernández; Juan Carlos Grimaldo Medina; Maripaz Granados Herrera; Luis Omar Rodríguez Loyola; Delcy Michaelle González Serrato; Verónica Robles Ornelas; Maritza Herrada Aceves; Dionisio Cano Moran; y Gerardo Cuauhtémoc Cabrera Montalvo ¿Protestan cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y cumplir fielmente con el encargo que les ha sido conferido?". **Ciudadanos**, expresaron: "Sí, protesto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Si así lo hicieren que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca y si no que se los demande. Muchas felicidades. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: -----

2. "El **Segundo Asunto** del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, emite voto aprobatorio en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriéndose los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Me permito señalar a la asamblea que en fecha tres de abril, las Diputadas Sandra Patricia Santos Rodríguez, Ruth Salinas Reyes y Araceli Casasola Salazar, en su calidad de Secretarias de la LXII Legislatura, enviaron notificación sobre la minuta del proyecto de decreto que propone la adición de un cuarto párrafo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Esta propuesta garantizará el derecho de las comunidades a participar en

4

la restauración y protección de los ecosistemas con el fin de mitigar el impacto del cambio climático. Pregunto a las y los integrantes de esta asamblea, ¿Si existe algún comentario? Tiene la palabra la Regidora Rubí Correa” En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, señaló: “Gracias. Con su venia Secretario. Saludo respetuosamente a todas y todos mis compañeros Ediles, a los medios de comunicación y a las y los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. Para la Cuarta Transformación una de las principales causas es la defensa del medio ambiente, como lo hizo el Presidente Andrés Manuel López Obrador con el programa ‘Sembrando Vida’, el cual ha tenido un impacto histórico en la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales. En este mismo sentido, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo conserva el exitoso programa e implementa estrategias para la conservación de los bosques de agua en los municipios y alcaldías prioritarias de la Zona Metropolitana del Valle de México. Anticipo que mi voto será a favor ya que al garantizar el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promoviendo programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales es una alternativa de solución a los problemas ambientales a los que nos enfrentamos. Celebro esta reforma propuesta y la aprobación de la misma por las y los Legisladores de todas las fracciones, la mayoría del grupo parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de México, demostrando que cuando las propuestas son por el bien común generamos unidad en nuestro estado y nuestro país alineándonos a los principios de la Cuarta Transformación y a las acciones de gobierno de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez. De igual manera, quiero subrayar que esta propuesta complementa la reforma a los artículos 5 y 18 que se aprobó en la LXI legislatura que dice a la letra: ‘Artículo 5. En el Estado de México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, en esta Constitución y en las leyes que de esta emanen, por lo que gozarán de las garantías para su protección, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establezca. En el Estado de México la naturaleza y biodiversidad, especies endémicas y nativas son sujetos de derecho, los cuales son otorgados, protegidos y promovidos por la constitución y las leyes del Estado. Artículo 18. Las autoridades ejecutarán programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado y evitar su deterioro y extinción, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental, en el Estado de México la naturaleza o biodiversidad, especies endémicas y nativas son sujetos de derecho, los cuales son otorgados, protegidos y promovidos por la Constitución. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como para el caso de la naturaleza, a fin de garantizar los derechos a la existencia, preservación, conservación, reparación, restauración, mantenimiento, regeneración, cuidado y protección de los ecosistemas en el Estado de México para el pleno desarrollo de los ciclos biológicos de todos los seres vivos’. En el ámbito local, el Presidente Municipal Raciél Pérez, ha impulsado políticas públicas en la materia y es compromiso de todas y todos reforzar el Operativo Colibrí, facilitando la plantación de árboles para los ciudadanos en sus casas, impulsando la adopción de árboles, la cosecha de agua pluvial y la producción de traspatio en las escuelas de nuestro municipio, reforestando nuestras colonias, barrios y fraccionamientos; en comparación con el Gobierno anterior que prefirió talar árboles para darle visibilidad a centros comerciales, en esta administración todas y todos tenemos la responsabilidad de reforestar la Sierra de Guadalupe que es uno de los principales pulmones de nuestra entidad, con especies endémicas como encinos, mezquites, maguey, tepozán y cactáceas. Es importante mencionar que el Estado de México es el

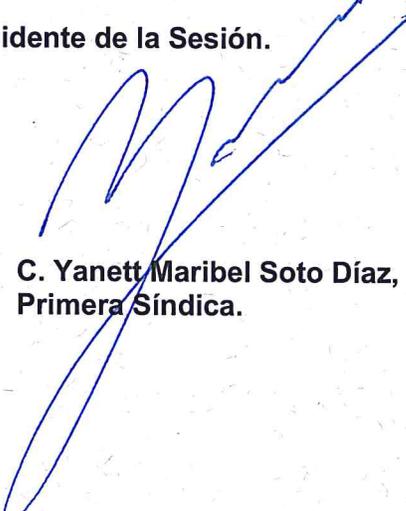
único en el país que reconoce a la madre tierra como sujeta de derechos en la Constitución. El reconocimiento de los derechos de la naturaleza es una representación en la forma en que las sociedades se relacionan con su entorno. Este reconocimiento implica un cambio profundo donde la naturaleza es un objeto al servicio del ser humano, a una perspectiva biocéntrica, que reconoce a la naturaleza como un sujeto de derechos, digno de respeto, protección y restauración. Este enfoque también responde a la urgencia climática global frente al colapso ecológico que enfrenta el planeta, reformar los derechos de la madre tierra es un acto de responsabilidad generacional y una herramienta para erradicar los modelos neoliberales que han degradado los territorios. No se trata de oponerse al desarrollo, sino de reorientarlo hacia formas más armónicas y respetuosas con la vida en todas sus manifestaciones. En definitiva, reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza y garantizar el derecho de las comunidades a participar en la restauración y protección de los ecosistemas, promoviendo programas de reforestación, agricultura sostenible y conservación de recursos naturales, no solo es un acto de justicia ecológica, sino también una afirmación ética, cultural y política de que la vida debe ser el centro de toda organización social. Gracias, es cuanto, Secretario". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias Regidora Rubí Correa Ortega. Pregunto a la asamblea ¿Si hay alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, por favor someta a consideración del ayuntamiento el proyecto de Acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II, III y XII y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracciones X y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** El Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz Estado de México, emite voto aprobatorio en relación a la minuta de proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriendo los subsecuentes al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, aprobada por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento haga del conocimiento de la Honorable "LXII" Legislatura del Estado de México, así como a los demás interesados el contenido del presente acuerdo certificado, para los efectos legales y administrativos correspondientes. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno el acuerdo referido en el resolutivo primero. **CUARTO.** Este acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, mencionó: -----

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere al informe que presenta por escrito el Ciudadano Aldo Esteban Santoyo Escogido, Director de Gobierno, en relación a los resultados de planillas y fórmulas ganadoras por elección y asamblea de las Delegadas y Delegados y de los Consejos de Participación Ciudadana del

Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el periodo 2025 - 2028. En este sentido, hago de su conocimiento que la documentación forma parte de la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su consulta". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Pregunto ¿Si existe algún comentario al respecto? Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, señaló: "Presidente de la Sesión le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: -----

III. "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día diez de abril del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos". -----


**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.**


**C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.**


**C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.**

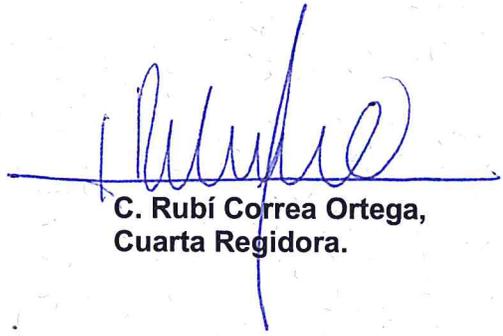

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.**


**C. María del Rosario Aguirre Flores,
Segunda Regidora.**

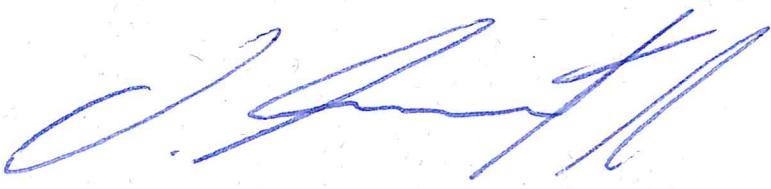


7

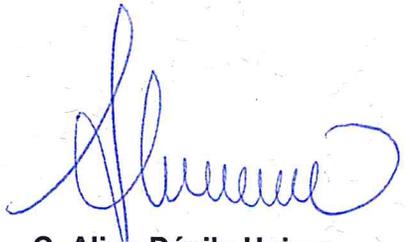
**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**



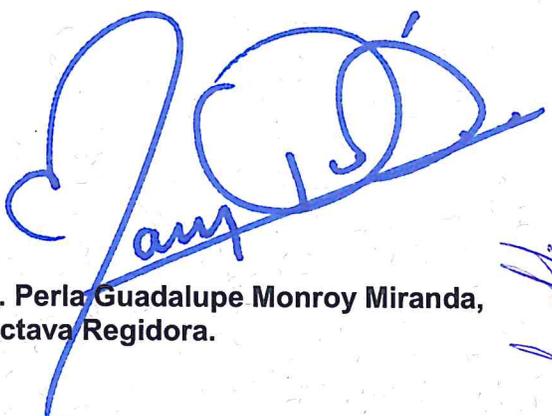
**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**



**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**



**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**



**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**



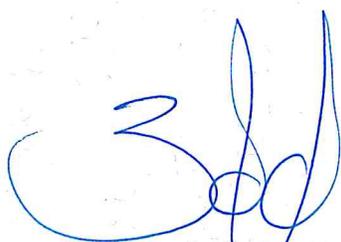
**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**



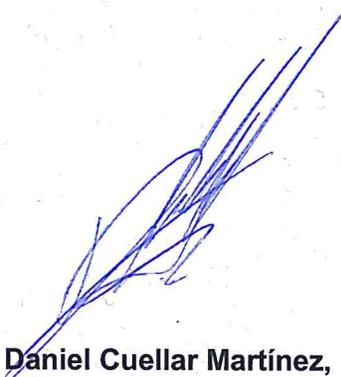
**C. José Janitzio Soto Zamorano,
Décimo Regidor.**



**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**



**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Daniel Cuellar Martínez,
Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión.**